



MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología, que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

CONTRATO N° 05/2025

“CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA”

PLURIANUAL 2025 – 2026

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025

ID 471436

Entre la **Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández** con RUC 80039117-9, domiciliada en Ruta PY 9 Carlos Antonio López KM 386,6 de la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Oscar Martín Giménez**, con Cédula de Identidad N° 3211561, Intendente Municipal, asistido por el **Ing. Francisco Ramón Portillo** con CI N° 4581850 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy** con RUC 3807819-8, domiciliada en Avda. Emiliano González Moreno del Barrio Virgen de Fátima de la ciudad de Gral. Resquín, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Facundo José Correa Godoy**, con cédula de identidad N° 3807819, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de comisaría.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;



-1-

**Construcciones
El Favorito**
RUC: 3807819-8
de Facundo José Correa Godoy
Gral. Resquín - Py





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

VISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471436.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación correspondiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. Irala Fernández. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 970/2025 y aprobada por Resolución JM N° 32/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	176,54	29.400	5.190.276
2	72103004-002	EXCAVACION (CIMIENTO Y ZAPATAS – DADOS DE H°)	Metros cúbicos	74,60	117.100	8.735.660
3	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR 0,15 X 0,40	Metro lineal	130,00	296.582	38.555.660
4	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLO COMUN 0,30 CM	Metros cuadrados	95,00	196.609	18.677.855



Paula Construcciones **El Favorito**
 RUC 3107819-B
 de Facultad Cerrera Godoy
 Gral. Rosquín - Pz



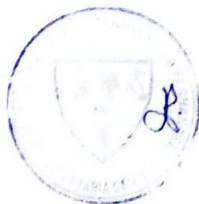


MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE AISLACION DE LADRILLO COMUN 0,15 CM	Metros cuadrados	34,60	113.700	3.934.020
6	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION (Alt. Promedio: 0.40 m)	Metros cúbicos	230,00	152.906	35.168.380
7	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION CON LADRILLO PRENSADO 0,15 VISTO	Metros cuadrados	163,00	192.948	31.450.524
8	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION CON LADRILLO PRENSADO 0.30 VISTO	Metros cuadrados	23,00	311.228	7.158.244
9	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION CON LADRILLO PRENSADO 0.15 A REVOCAR	Metros cuadrados	169,00	186.555	31.527.795
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION CON LADRILLO PRENSADO 0.30 A REVOCAR	Metros cuadrados	18,00	197.138	3.548.484
11	72131601-004	ZAPATA DE H° A° - DADO DE H°	Metros cúbicos	17,16	2.531.800	43.445.688
12	72131601-015	PILAR DE H° A°	Metros cúbicos	7,20	2.965.400	21.350.880
13	72131601-004	ENCADENADO SUPERIOR 0,15 X 0,30	Metro lineal	130,00	291.001	37.830.130
14	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA HORIZONTAL Y VERTICAL DE MAMPOSTERIA DE 0,15 CM	Metro lineal	210,50	39.990	8.417.895
15	72131601-999	DINTEL: ENVARILLADO A NIVEL DE ANTEPECHO	Metro lineal	37,60	44.400	1.669.440
16	72131601-999	DINTEL: ENVARILLADO DE ABERTURAS	Metro lineal	38,50	44.400	1.709.400
17	72131601-999	DINTEL: ENVARILLADO SOBRE ASIENTO DE TIRANTES	Metro lineal	160,00	47.596	7.615.360
18	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 0,07 M	Metros cuadrados	176,54	60.300	10.645.362
19	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION Y AISLACION (H: 0,30M)	Metros cuadrados	29,00	58.634	1.700.386
20	72131601-008	REVOQUE INTERIOR	Metros cuadrados	560,00	69.883	39.134.480

-3-



Construcciones El Favorito
 RUC. 3807819-B
 de Facundo Correa Godoy
 Gral. Resquin - Py

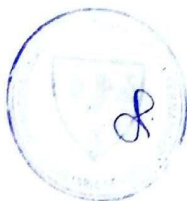




MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

21	72131601-008	MOCHETA EN VANOS (0,12M)	Metro lineal	35,00	54.404	1.904.140
22	72131601-007	TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA CON ESTRUCTURA DE METAL (PEND. 20%)	Metros cuadrados	187,73	562.400	105.579.352
23	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	Metros cuadrados	176,54	52.700	9.303.658
24	72131601-009	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	176,54	181.100	31.971.394
25	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	193,00	44.263	8.542.759
26	72101510-9998	ARTEFACTOS PARA BAÑO Y COCINA	Unidad medida global	1,00	6.462.945	6.462.945
27	72101510-9998	INSTALACION DE AGUA PARA BANO, PILETA DE COCINA Y CANILLA DE PATIO.	Unidad medida global	1,00	4.935.408	4.935.408
28	72101510-007	DESAGUE CLOACAL PARA BAÑO Y COCINA	Unidad medida global	1,00	2.454.420	2.454.420
29	72101510-006	REGISTRO CLOACAL DE 40 CM X 40 CM	Unidad	8,00	398.570	3.188.560
30	72102303-002	POZO ABSORVENTE	Unidad medida global	1,00	11.671.714	11.671.714
31	72102303-003	CAMARA SEPTICA	Unidad medida global	1,00	9.698.651	9.698.651
32	72101603-002	CANALETA Y BAJADA PARA ALERO DE TECHO	Unidad medida global	1,00	6.745.000	6.745.000
33	72101510-005	REGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL 0.40X.40	Unidad medida global	2,00	396.589	793.178
34	24111810-002	TANQUE DE AGUA DE 20.000 L DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADO	Unidad medida global	1,00	22.210.176	22.210.176
35	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA (PILASTRA,LAMPARAS,TOMACORRIENTES,ELECTRODUCTOS)	Unidad medida global	1,00	12.149.233	12.149.233
36	72131601-010	MARCO RECTO PARA PUERTAS DE 0,15 M	Unidad	11,00	292.308	3.215.388



Handwritten signature
Construcciones El Favorito
RUC 3807819-B
de Facundo Correa Godoy
Grat. Reseñín - Py





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

37	72102602-005	PUERTA DE CHAPA DOBLADA 0,90 X 2,10 M	Unidad	1,00	885.317	885.317
38	72102602-005	PUERTA DE CHAPA DOBLADA 0,80 X 2,10 M	Unidad	6,00	834.412	5.006.472
39	72102602-005	PUERTA DE CHAPA DOBLADA 0,70 X 2,10 M	Unidad	3,00	582.777	1.748.331
40	72102602-005	REJAS METALICAS DE VARILLA CONFORMADA	Unidad	3,00	1.465.090	4.395.270
41	72102602-005	VENTANA DE BARRA DE ACERO 0,50 X 0,50	Unidad	2,00	534.109	1.068.218
42	72102602-005	PUERTA DE BARRA DE ACERO	Unidad	3,00	2.608.937	7.826.811
43	72102602-005	VENTANA CORREDIZA 0,60 X 0,40 TIPO VIDRIO	Unidad	4,00	406.837	1.627.348
44	72102602-005	VENTANA CORREDIZA 1,00 X 1,00 TIPO VIDRIO	Unidad	3,00	772.904	2.318.712
45	72102602-005	VENTANA CORREDIZA 2,00 X 1,20 TIPO VIDRIO	Unidad	1,00	1.763.960	1.763.960
46	72102602-005	VENTANA CORREDIZA 1,50 X 0,60 TIPO VIDRIO	Unidad	1,00	1.188.545	1.188.545
47	72102602-005	PUERTA DE VIDRIO (ACCESO PRINCIPAL)	Unidad	1,00	3.521.973	3.521.973
48	72131601-012	PINTURA DE PARED INTERIOR (Sin enduido)	Metros cuadrados	560,00	42.959	24.057.040
49	72131601-012	PINTURA CON SILICONA (pared exterior)	Metros cuadrados	190,00	32.318	6.140.420
50	72131601-009	ESTACIONAMIENTO PISO H° A° E : 0,10 CM	Metros cuadrados	46,00	166.347	7.651.962
51	72131601-005	GRADAS DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN	Unidad medida global	1,00	626.071	626.071
52	72131601-9984	RAMPA DE ACCESO DE H° A° (20 %)	Unidad medida global	1,00	1.242.821	1.242.821
53	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad medida global	1,00	1.685.046	1.685.046
54	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad medida global	1,00	2.620.258	2.620.258
Total General Calculado:						673.666.470

Son Gs. 673.666.470 (Guaraníes seiscientos setenta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta).-

-5-



Handwritten signature

Construcciones El Favorito
 RUC: 3807819-9
 de Facundo Correa Godoy
 Gral. Rosquín - Py





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 Construcción de una comisaría ID 471436 sito en la Urbanización La Paz de la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández es de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Responsable: Ing. Francisco Ramón Portillo con CI 4.581.850

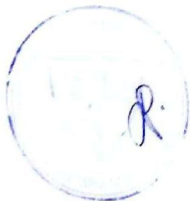
Cargo: Administrador de Contratos

Dependencia: Secretaría General

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

-6-



Construcciones
Favorito
RUC 3557819-B
Facundo Correa Godoy
Grat. Rosalín - Py





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

calendarios siguientes a la firma del contrato. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista

-7-



Facundo
Construcciones
El Favorito
RUC: 302719-8
de Facundo Correa Gedoy
Grat. Rosquín - Py





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

hasta la recepción definitiva. Se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

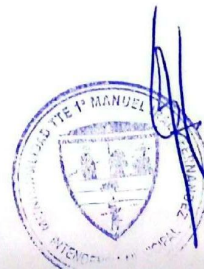
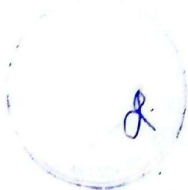
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el





MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tte. Irala Fernández, República del Paraguay al día 30 del mes de octubre y año 2025.


.....
Ing. Francisco Portillo
Secretario General


.....
Lic. Oscar Martín Giménez
Intendente Municipal


.....
Facundo José Correa Godoy
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO